

REPÚBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
DPA / MCP / SRG / ADP.-

DESIGNA JEFE DE OFICINA REGIONAL QUE
INDICA.-



SANTIAGO, 02 SEP 2011

VISTOS:

Las leyes N°s 18.902, 18.834, 18.575, D.S. MOP Nc 258/09, las facultades del Superintendente para fijar la organización interna de la Institución y asignar funciones, las necesidades del Servicio, y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 18.902, es potestad del Superintendente disponer la organización interna de la SISS y establecer oficinas o sedes con competencia en cada región del país.

Que, es atribución del Superintendente velar porque la labor fiscalizadora de la Superintendencia se ejerza adecuadamente en todo el territorio nacional.

Que, por resolución N° 1624/08 la Superintendencia resolvió establecer Oficinas en cada una de las quince regiones del país, disponiendo que cada una de ellas sea administrada por un Jefe Regional.

Que, mediante Resolución N° 1798/08 se dispusieron las delegaciones de funciones respectos de los jefes de las oficinas regionales.

RESUELVO (Exenta)

SUPERINTENDENCIA N° 3496

- 1.- **Designase** a don **Rodrigo Iván Riquelme López**, RUT N° 11.352.559-2, Ingeniero Civil, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Atacama con sede en la ciudad de Copiapó, a contar del día 6 de septiembre en curso. El señalado funcionario ejercerá todas las competencias delegadas a los jefes regionales, acorde con lo establecido en la Resolución N° 1798/08.
- 2.- **Ratifíquese** a don **Nibaldo Alexis Vergara Baros**, RUT N° 12.841.681-1, Ingeniero Civil Industrial, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Copiapó.
- 3.- **Déjase** sin efecto la designación efectuada en la Resolución N° 2426/08 como Jefe Regional de la Oficina de Atacama de don **David Toro Acuña**.
- 4.- **Déjase** constancia que en la oficina de la Región del Bío Bío actuará como titular mientras dure la designación del numeral primero de esta Resolución, su actual subrogante don **Víctor Coloma Navarro**.

Notifíquese esta resolución a las Divisiones de Fiscalización, Concesiones, y Gestión y Recursos, a los funcionarios citados en esta Resolución y a las Unidades Ambiental, Auditoría Interna y Fiscalía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAGALY ESPINOSA SARRÍA
Superintendente de Servicios Sanitarios